



RES - 2025 - 505 - CS # UNNE
Sesión 02/07/2025

VISTO:

El EXP-2025-15057#UNNE por el cual la Secretaría General de Posgrado eleva la postulación del Dr. Armando PACHECO HERNANDEZ, al Programa Postdoctoral de la UNNE, creado por RES-2023-268-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Armando PACHECO HERNANDEZ, es Médico Veterinario Zootecnista por la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. México. D.F. y Doctor en Desarrollo Económico y Sectorial Estratégico por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, A.C., Puebla, Pue.;

Que presenta su Plan Postdoctoral denominado: “Contribución del Pastoreo Racional Voisin, y la producción de búfalos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la ganadería rumiantes en escenarios de cambio climático” bajo la dirección de la Dra. Gladis Isabel Rebak;

Que en dicha investigación se espera demostrar que la adopción de los sistemas de pastoreo racional Voisin mejora la productividad pecuaria, conserva el suelo y optimiza el uso del agua, contribuyendo a la sustentabilidad del sector;

Que se realizará una estancia postdoctoral en la Cátedra y en el Laboratorio de Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias;

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico INFO-2025-107-SGPOS, expresando que el docente ha presentado toda la documentación requerida de conformidad con la RES-2023-268-CS#UNNE y que la propuesta cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Posgrado (CAP);

Lo aprobado en sesión de fecha 2 de julio de 2025;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Aprobar la postulación del Dr. Armando PACHECO HERNANDEZ (PASAPORTE N17.782.382) al Programa de Posdoctorado de la Universidad Nacional del Nordeste y el Plan de Trabajo: “Contribución del Pastoreo Racional Voisin, y la producción de búfalos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la sostenibilidad



RES - 2025 - 505 - CS # UNNE
Sesión 02/07/2025

de la ganadería rumiantes en escenarios de cambio climático”.

ARTICULO 2º- Designar como Directora del Programa de Postdoctorado a la Dra. Gladis Isabel Rebak (DNI N°14.114.305).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

ING. JOSE L. BASTERRA
VICERRECTOR

Hoja de firmas